

1 **SESION EXTRAORDINARIA**
2 **N° 25-2021**
3

4 Sesión extraordinaria número 25-2021 celebrada por la Federación de Concejos Municipales
5 de Distrito de Costa Rica, al ser las catorce horas con cuarenta minutos del 03 de setiembre
6 del dos mil veintiuno, de manera virtual. Con la asistencia de los señores:
7

8 **CONSEJO DIRECTIVO**

9 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma.

10 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez.

11 **SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales.

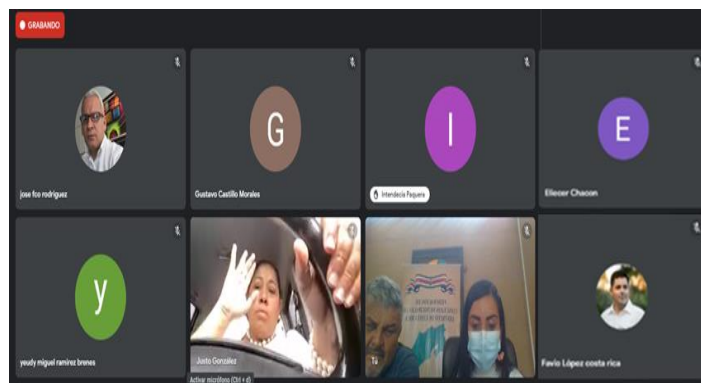
12 **TESORERA:** María Acosta Gutiérrez.

13 **VOCAL 1:** Yeudy Ramírez Brenes.

14 **VOCAL 2:** Ulises González Jiménez.

15 **VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson.

16 **Y EL FISCAL:** Favio López Chacón.



17
18 **FUNCIONARIA**

19 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.
20

21 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

22 **No hubo.**
23

24 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

25 **No hubo.**
26

27 **Artículo I.**
28 **ORDEN DEL DIA**

29 Artículo I. Orden del día

1 Artículo II. Apertura de la sesión

2 Artículo III. Comprobación de quórum

3 Artículo IV Punto Único, Aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Anual para el
4 Ejercicio Económico 2022

5 Artículo V. Cierre de Sesión

6

7

Artículo II.

8

Apertura de la sesión

9

10 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, da las buenas tardes a los presentes a los
11 presentes expresa que esta sesión se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma
12 Google Meet; luego da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se
13 aprueba en forma unánime.

14

15

Artículo III.

16

Comprobación de quórum

17

18 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que el mismo está
19 completo, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

20

21

Artículo IV.

22 **Punto único, Aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Anual para el**

23

Ejercicio Económico 2022

24

25 Esta sesión fue convocada por el Presidente de la Federación, tiene como punto único aprobar
26 el Presupuesto Ordinario y su respectivo Plan Operativo Anual, para el Ejercicio Económico
27 2022. Por tanto, el Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, basado en el Código
28 Municipal, presenta el Presupuesto y su respectivo Plan Operativo Anual, para que sea
29 conocido, analizado y discutido, a continuación, se detalla:



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTARICA
PRESUPUESTO ORDINARIO PERIODO 2022

INDICE

Página

Detalle

1	Sección de Ingresos
2	Justificación de Ingresos
3	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas
4	Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)
5	Sección de Egresos por Partida General y por Programa
6	Sección de Egresos Detallados por Programa General
7	Justificación de Egresos

Cuadros

8	Detalle de Origen y Aplicación de Recursos	*Cuadro 1*
9	Estructura Organizacional (Recursos Humanos)	*Cuadro 2*
10	Salario Alcalde/ Alcaldesa	*Cuadro 3*
11	Detalle de la Deuda	*Cuadro 4*
12	Transferencias Corrientes y de Capital a Favor de Entidades Privadas sin Fines de Lucro	*Cuadro 5*

Anexos

13	Calculo de las Dietas a Regidores	Anexo 3
14	Contribuciones Patronales, Decimotercer mes, Seguros	Anexo 4
15	Aportes en especie para servicios y proyectos comunales	Anexo 6
16	Adquisición de Bienes y Servicios	Anexo 7
17	Incentivos Salariales	Anexo 8
18	Personal de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	
19	Clasificador Económico del Gasto Público	
20	Resumen Clasificador Económico del Gasto Público	
21	Información Plurianual	



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO PERIODO 2022

SECCION DE INGRESOS

Código	Clasificación de ingresos	Monto	Porcentaje
	INGRESOS TOTALES	8 956 941,00	100,00%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 956 941,00	100,00%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	8 956 941,00	100,00%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	8 956 941,00	100,00%

1



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO PERIODO 2022

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Transferencias Corrientes de Gobiernos			
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Locales	8 956 941,00	65,98%
	Aporte de los Concejos Municipales de Distrito	8 956 941,00	

TOTAL INGRESOS COMPROMETIDOS		8 956 941,00	65,98%
-------------------------------------	--	---------------------	---------------

Que por disposición Constitucional y Legal, los Concejos Municipales de Distrito según Ley 8173 del 7 de diciembre del 2001, son instituciones corporativas autónomas que orientan su actividad en procura del desarrollo armónico de sus comunidades para propiciar una mejor calidad de vida a los habitantes de sus circunscripciones territoriales, que según el artículo 43 de la reforma de los estatutos que fueron modificados en la Asamblea Extraordinaria N° 001-2018, celebrada al ser las once horas y treinta minutos del día 11 de mayo del 2018, el cual indica que cada Concejo Municipal de Distrito afiliado a esta Federación deberá aportar un monto según se indica: Para cubrir los gastos ordinarios de la Federación, cada Concejo Municipal de Distrito signataria le girará el cero coma veinticinco por ciento (0,25%) a esta Federación.

Institución	Aporte	%
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	757 896,48	5,58%
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	4 405 414,05	32,45%
Concejo Municipal de Distrito de Colorado	1 603 643,35	11,81%
Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	1 285 946,84	9,47%
Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	1 056 828,05	7,79%
Concejo Municipal de Distrito de Paquera	3 111 948,16	22,92%
Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	859 521,07	6,33%
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	493 363,41	3,63%
Total	13 574 561,41	100,00%

2



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

PRESUPUESTO ORDINARIO PERIODO 2022

Programa y Código	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas	Estimado
Programa 5.1	Dirección y Administración General	8 956 941,00
	Total de Egresos	8 956 941,00

3



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)

Periodo 2022

Código presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	6 133 983,33
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 543 930,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 543 930,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	380 660,00
0.03.03	Décimotercer mes	380 660,00
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	766 193,33
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	420 313,33
0.04.02	Contribución Patronal IMAS 0,50%	22 720,00
0.04.03	Contribución Patronal INA 1,50%	68 160,00
0.04.04	Contribución Patronal Fondo de Asignaciones Familiares 5%	227 200,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	27 800,00
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	443 200,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,25%	238 600,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	68 200,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	136 400,00
1.00.00	SERVICIOS	1 898 256,67
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	338 256,67
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	338 256,67
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	700 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	700 000,00
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	800 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	400 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	400 000,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60 000,00
1.06.01	Seguros	60 000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	202 308,65
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	202 308,65
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	102 308,65
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100 000,00
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22 392,35
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22 392,35
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	22 392,35
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	22 392,35
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	700 000,00
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	700 000,00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	700 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	8 956 941,00

4



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	8 956 941,00	8 956 941,00
0 REMUNERACIONES	6 133 983,33	6 133 983,33
1 SERVICIOS	1 898 256,67	1 898 256,67
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	202 308,65	202 308,65
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
5 BIENES DURADEROS	-	-
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22 392,35	22 392,35
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
8 AMORTIZACIÓN	-	-
9 CUENTAS ESPECIALES	700 000,00	700 000,00



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTALES
1			
2			
3			
4			
5			
6	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	8 956 941,00	8 956 941,00
7	0.00.00 REMUNERACIONES	6 133 983,33	6 133 983,33
8	0.01.00 REMUNERACIONES BÁSICAS	4 543 930,00	4 543 930,00
9	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	4 543 930,00	4 543 930,00
10	0.03.00 INCENTIVOS SALARIALES	380 660,00	380 660,00
11	0.03.03 Décimotercer mes	380 660,00	380 660,00
12	0.04.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	766 193,33	766 193,33
13	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	420 313,33	420 313,33
14	0.04.02 Contribución Patronal IMAS 0,50%	22 720,00	22 720,00
15	0.04.03 Contribución Patronal INA 1,50%	68 160,00	68 160,00
16	0.04.04 Contribución Patronal Fondo de Asignaciones Familiares 5%	227 200,00	227 200,00
17	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27 800,00	27 800,00
18	0.05.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	443 200,00	443 200,00
19	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	238 600,00	238 600,00
20	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	68 200,00	68 200,00
21	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	136 400,00	136 400,00
22	1.00.00 SERVICIOS	1 898 256,67	1 898 256,67
23	1.02.00 SERVICIOS BÁSICOS	338 256,67	338 256,67
24	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	338 256,67	338 256,67
25	1.04.00 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	700 000,00	700 000,00
26	1.04.02 Servicios jurídicos	700 000,00	700 000,00
27	1.05.00 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	800 000,00	800 000,00
28	1.05.01 Transporte dentro del país	400 000,00	400 000,00
29	1.05.02 Viáticos dentro del país	400 000,00	400 000,00
30	1.06.00 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60 000,00	60 000,00
	1.06.01 Seguros	60 000,00	60 000,00
	2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS	202 308,65	202 308,65
	2.02.00 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	-
	2.02.03 Alimentos y Bebidas	-	-
	2.99.00 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	202 308,65	202 308,65
	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	102 308,65	102 308,65
	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	100 000,00	100 000,00
	6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22 392,35	22 392,35
	6.01.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22 392,35	22 392,35
	6.01.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	22 392,35	22 392,35
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	22 392,35	22 392,35
	9.00.00 CUENTAS ESPECIALES	700 000,00	700 000,00
	9.02.00 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	700 000,00	700 000,00
	9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	700 000,00	700 000,00
	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

Presupuesto Ordinario 2022

Justificación de Egresos

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de Administración General.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir el salario de la Administrador (a) de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, que según el ingreso percibido por esa Federación, el salario asignado puede definirse a partir del percentil 30 de la Escala Nacional de Salarios, en la clase ocupacional de Administrativo Municipal 1 (AM1), establecido a partir del 01 de enero del año dos mil veintidós, emitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y que se actualiza con el índice de Precios al Consumidor, según lo así establecido en el artículo 100 del Código Municipal, por sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes.

SERVICIOS:

Se incluye contenido económico para los siguientes reglones:

Para el pago de servicio de teléfono de la Federación.

Servicios Jurídicos, contratación de un abogado para cubrir las necesidades que tenga la Federación y los Concejos Municipales de Distrito afiliados a esta Federación en lo que respecta a: Asesorías Legales, Consultorías Legales y para cuando se presenten pronunciamientos Legales.

Pago de Viáticos dentro del País, por concepto de servicios de alimentación (Desayuno y Cena) para el Presidente y la Funcionaria de esta Federación, para cuando haya que desplazarse en forma transitoria del centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional para asistir a actividades a celebrarse por esta Federación como lo son: Asamblea General Ordinaria, Asambleas Generales Extraordinarias, a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, las cuales se celebran de manera rotativa en los ocho Concejos Municipales de Distrito existentes en el país, para asistir a diferentes reuniones, a Asesorías, a capacitaciones, para asistir a realizar lobby a la Asamblea Legislativa en busca de apoyo para proyectos de Ley que sean presentados en beneficio del Régimen Municipal y también para la representación de los Concejos Municipales de Distrito que muchas veces por su distancia no puedan asistir a la participación en diferentes actividades que se den en alguna institución de San José, también para cubrir el pago de hospedaje del Presidente y de la Funcionaria de esta Federación porque en algunas ocasiones hay que hospedarse por la lejanía que hay en la mayoría de los Concejos Municipales de Distrito.

Pago de Transporte dentro del País, por concepto de servicios de traslado para el Presidente y la Funcionaria de esta Federación, para cuando haya que desplazarse en forma transitoria del centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional para asistir a actividades a celebrarse por esta Federación como lo son: Asamblea General Ordinaria, Asambleas Generales Extraordinarias, a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, las cuales se celebran de manera rotativa en los ocho Concejos Municipales de Distrito existentes en el país, para asistir a diferentes reuniones, a Asesorías, a capacitaciones, para asistir a realizar lobby a la Asamblea Legislativa en busca de apoyo para proyectos de Ley que sean presentados en beneficio del Régimen Municipal y también para la representación de los Concejos Municipales de Distrito que muchas veces por su distancia no puedan asistir a la participación en diferentes actividades que se den en alguna institución de San José.

Pago de póliza de riesgo laboral.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye contenido económico para la compra de materiales para oficina y cómputo y productos de papel, cartón e impresos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Aporte a la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 2,5 x 1000.

CUENTAS ESPECIALES:

Se incluye contenido económico en esta cuenta para desarrollar y cumplir en un futuro cercano las necesidades que se nos vayan presentando en la Federación en el periodo, siempre aplicando la normativa vigente a lo que respecta la necesidad.

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
27/8/2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADROS



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO <i>(Por Partida)</i>	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.4.00.0.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	8 956 941,00	Programa I Administración	Remuneraciones	6 133 983,33	6 133 983,33	0,00	0,00	0,00
			I	Servicios	1 898 256,67	1 898 256,67	0,00	0,00	0,00
			I	Materiales y suministros	202 308,65	202 308,65	0,00	0,00	0,00
			I	Transferencias corrientes	22 392,35	22 392,35	0,00	0,00	0,00
				Sumas sin asignación	700 000,00	700 000,00			
TOTAL		8 956 941,00			8 956 941,00	8 956 941,00	0,00	0,00	0,00

8



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

CUADRO N.º 2

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

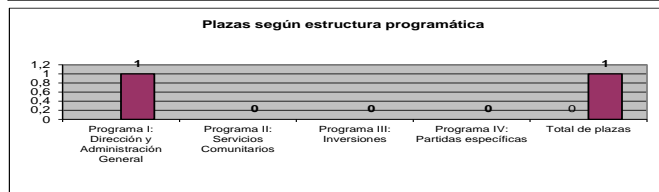
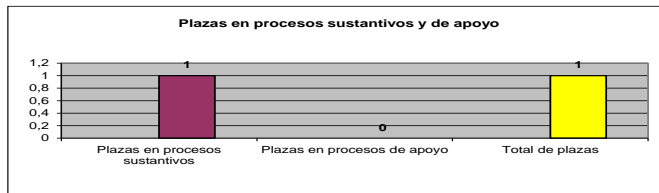
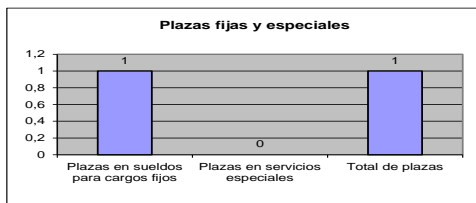
Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0								0				
Profesional			0								0				
Técnico			0								0				
Administrativo	1		0	1				0			0	0			
De servicio			0								0				
Total	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	1
Plazas en servicios especiales	0
Total de plazas	1
Plazas en procesos sustantivos	1
Plazas en procesos de apoyo	0
Total de plazas	1

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	1
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	1



3. Observaciones.

Funcionario responsable: Valeria Zamora Moya
Fecha: 27/08/2021

9



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, el Presidente de la Federación no recibe salario.

	Con las anualidades		Más la anualidad del periodo	
	aprobadas	ACTUAL	PROPUESTO	
a) Salario mayor pagado				
Salario Base	0,00		0,00	
Anualidades	0,00		0,00	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00		0,00	
Carrera Profesional	0,00		0,00	
Otros incentivos salariales	0,00		0,00	
Total salario mayor pagado		0,00		0,00
más:				
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)		0,00		0,00
Salario base del Alcalde		0,00		0,00 (3)
Más:				
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00		0,00 (4)
Total salario mensual		0,00		0,00

	PROPUESTO
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

	PROPUESTO
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

	PROPUESTO
a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/esa	
Salario base del Vicealcalde/esa (Art.20 del Código Municipal)	0,00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	
Total salario mensual	0,00

	PROPUESTO
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/esa	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar la base legal.

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 27/08/2021



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
CUADRO N.° 4
DETALLE DE LA DEUDA

Nota: No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	N° OPERACIÓN				OBJETIVO DEL	
		INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	PRÉSTAMO	SALDO
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
TOTALES		0,00	0,00	0,00		

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021				0,00
-----------------------------------	--	--	--	-------------

DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00
-------------------	--	-------------	-------------	-------------

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 27/08/2021

11

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
CUADRO N.° 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
Código	No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
	TOTAL			0,00	

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 27/08/2021

12

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXOS



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
ANEXO N° 3
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE: No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica					
PRESUPUESTO EN ESTUDIO: No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica					
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO: No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica #¡DIV/0!					
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)					
				0,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
	0,00	0,00	0	0,00	0,00
	0,00	0,00	0	0,00	0,00
TOTAL				0,00	0,00

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 27/08/2021

13



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
ANEXO 4
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Régimen Obligatorio	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL	
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Banco Popular	de Pensiones		
4 543 930,00	5,08%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	
	230 831,64	419 030,00	22 719,65	68 158,95	135 901,00	645 809,60
	230 831,64 (3)	419 030,00 (1)	22 719,65 (2)	68 158,95 (5)	135 901,00 (4)	645 809,60

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
 (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
4 543 930,00	378660,82
TOTAL	378660,82 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
60 000,00	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 27/08/2021

14



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
ANEXO 6
 APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica			
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0,00

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
 Fecha: 27/08/2021



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	1 898 256,67
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	202 308,65
5 BIENES DURADEROS	0,00
TOTAL	2 100 565,32

Elaborado por Valeria Zamora Moya
 Fecha: 27/08/2021



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
ANEXO 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CALCULO	OTRA INFORMACION IMPORTANTE
Décimo tercer mes	Código Municipal, Artículo N°146, inciso j	Doseava parte del salario devengado	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por Valeria Zamora Moya
Fecha: 27/08/2021

17

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
PERSONAL QUE LABORA EN LA FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA

N°	Nombre y Apellidos	Puesto	Fecha Ingreso
1	Valeria Zamora Moya	Secretaria	16-ago-17

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 27/08/2021

18

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO



CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	Monto	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	Monto
TOTAL PRESUPUESTO	8 956 941,00				8 956 941,00
1 GASTOS CORRIENTES	8 256 941,00				8 256 941,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	8 234 548,65				8 234 548,65
1.1.1 REMUNERACIONES	6 133 983,33	1.1.1	0	REMUNERACIONES	6 133 983,33
1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 924 500,00	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 543 930,00
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	4 543 930,00
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	380 660,00
		1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	380 660,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 209 393,33	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	766 193,33
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	420 313,33
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	22 720,00
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	68 160,00
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	227 200,00
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27 800,00
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	443 200,00
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	238 600,00
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	68 200,00
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	136 400,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 100 565,32	1.1.2	1	SERVICIOS	1 888 256,67
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	338 256,67
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	338 256,67
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	700 000,00
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	700 000,00
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	800 000,00
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	400 000,00
		1.1.2	1.05.02	Viajeros dentro del país	400 000,00
		1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60 000,00
		1.1.2	1.06.01	Seguros	60 000,00
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	202 306,65
		1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	202 306,65
		1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	102 306,65
		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100 000,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22 392,35	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22 392,35
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	22 392,35	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22 392,35
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (UNGL)	22 392,35
4 SUMAS SIN ASIGNACION	700 000,00		9	CUENTAS ESPECIALES	700 000,00
SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	700 000,00		9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	700 000,00
Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	700 000,00	4	9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	700 000,00

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 27/09/2021



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
RESUMEN CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO

	Consolidado	Programa 1	Programa 2	Programa 3
1 Gastos Corrientes	8 956 941,00	8 956 941,00	-	-
1.1 Gastos de Consumo	8 234 548,65	8 234 548,65	-	-
1.1.1 Remuneraciones	6 133 983,33	6 133 983,33	-	-
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	4 924 590,00	4 924 590,00	-	-
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	1 209 393,33	1 209 393,33	-	-
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	2 100 565,32	2 100 565,32	-	-
1.2 Intereses	-	-	-	-
1.2.1 Internos	-	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-	-
1.3 Transferencias Corrientes	22 392,35	22 392,35	-	-
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	22 392,35	22 392,35	-	-
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2 Gastos de Capital	-	-	-	-
2.1 Formación de Capital	-	-	-	-
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de Comunicación	-	-	-	-
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-
2.2 Adquisición de Activos	-	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	-	-	-
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3 Transferencias de Capital	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3 Transacciones Financieras	-	-	-	-
3.1 Concesión de Préstamos	-	-	-	-
3.2 Adquisición de Valores	-	-	-	-
3.3 Amortización	-	-	-	-
3.3.1 Amortización Interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización Externa	-	-	-	-
3.4 Otros Activos Financieros	-	-	-	-
4 Sumas Sin Asignación	700 000,00	700 000,00	-	-
4 Sumas sin Asignación Presupuestaria	700 000,00	700 000,00	-	-
4 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	700 000,00	700 000,00	-	-
Total Presupuesto Ordinario 2022	8 956 941,00	8 956 941,00	-	-
Total general en presupuesto 2022	8 956 941,00	8 956 941,00	-	-

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 27/08/2021



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

Presupuesto Ordinario 2022

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

Instrucciones:

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	13 574 561,41	13 604 929,50	13 982 749,74	14 106 014,28
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	13 574 561,41	13 604 929,50	13 982 749,74	14 106 014,28
TOTAL	13 574 561,41	13 604 929,50	13 982 749,74	14 106 014,28

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	8 256 941,00	8 441 799,06	8 630 963,49	8 824 537,22
1.1.1 REMUNERACIONES	6 133 983,33	6 287 332,91	6 444 516,24	6 605 629,14
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 100 565,32	2 132 073,80	2 164 054,91	2 196 515,73
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	22 392,35	22 392,35	22 392,35	22 392,35
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	700 000,00	701 750,00	705 258,75	708 785,04
TOTAL	8 956 941,00	9 143 549,06	9 336 222,24	9 533 322,27

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Plan Estratégico 2018-2020: Desarrollo
Institucional Municipal: Luchar por derechos legales de los Concejos Municipales de Distrito.

Plan Estratégico 2018-2020:

- Gestión del Marco Legal para la operación de los CMD: Promover la lucha política en procura de reformas a la leyes que amparen la consolidación de la Figura de los Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político.
- Fortalecimiento Institucional: Establecer la estructura administrativa para que la Federación pueda cumplir metas y objetivos propuestos con el apoyo económico y administrativo de los CMD.
- Proyección Institucional:
Promover la unión de la organización mediante capacitaciones que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios que la Federación ofrece a sus afiliados.
Promover la figura de los CMD en el ámbito nacional mediante campañas publicitarias con la finalidad de ser reconocidos como una institución autónoma en todas sus acciones.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Para asegurar la sostenibilidad financiera de la Institución que permita atender de forma eficiente la prestación de servicios hacia los Concejos Municipales de Distrito, la gestión operativa de la Administración y el desarrollo de proyectos de interés para los Concejos Municipales; se debe fortalecer la gestión administrativa y de apoyo para garantizar el buen desempeño, así como implementar y dar seguimiento al plan de acción para subsanar las deficiencias existentes y poder dar una mejor representación de los Concejos Municipales de Distrito a nivel país.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

La información plurianual de los ingresos para los periodos 2022, 2023, 2024 y 2025 planteados se formula a partir del comportamiento de cada uno de los ingresos reportados por los ocho Concejos Municipales de Distrito a esta Federación (aumentos y/o disminuciones) así como el impacto económico de la pandemia por el virus COVID-19 que nos viene afectando desde el año 2020 y efectos esperados bajo criterios específicos que afectarán a corto plazo los ingresos para los Concejos Municipal de Distrito como : impuesto sobre el cemento, impuestos específicos sobre la construcción, servicios de instalación y derivación de agua, patentes, bienes inmuebles, licencias comerciales, alquileres, etc. Por otra parte; se presenta la proyección de gastos según el clasificador económico del gasto al nivel de grupo de subpartidas de Remuneraciones y Adquisición de Bienes y Servicios para atender las actividades atinentes de la Federación.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

FEDERACION DE CONCEJOS
MUNICIPALES DE DISTRITO DE
COSTA RICA

2. Año del POA.

2022

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos una Federación con una estructura administrativa consolidada que brinde asesoría técnica a sus afiliados y apoyo logístico para la ejecución de proyectos que beneficien la calidad de vida de los ciudadanos que habitan las comunidades que conforman los Concejos Municipales de Distrito.

3.2 Visión:

Ser en el año 2020 una Federación reconocida en el ámbito nacional e internacional por la lucha ejercida en pro de reformas de las políticas que proporcionan presupuesto a los Concejos Municipales de manera que incida en el mejoramiento de la calidad de los servicios que estos ofrecen a su ciudadanía.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Establecimiento de un marco jurídico que permita la figura de Concejos Municipales de Distrito.
- 2 Fortalecimiento de la estructura administrativa de la Federación para que cumpla eficiente con las metas y objetivos.
- 3 Promoción y apoyo de acciones dirigidas al desarrollo de proyectos, iniciativas e inversiones sostenibles que benefician a la mayoría de la población.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Marco legal para operación de los CMD	Establecer las políticas en procura de las reformas a las leyes que amparen la consolidación de la figura de Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político.
2 Fortalecimiento Institucional	Establecer la estructura administrativa de la Federación para cumplir metas y objetivos propuestos con el apoyo económico y administrativo de los CMD.
3 Proyección Institucional	Promover la unión de la organización mediante convivios y capacitaciones técnicas que contribuyen a mejorar la calidad de los servicios que los CMD ofrecen a sus ciudadanos.

5. Observaciones.

Elaborado por:

Valeria Zamora Moya

Fecha:

27/8/2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución. FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COS

2. Año 2022

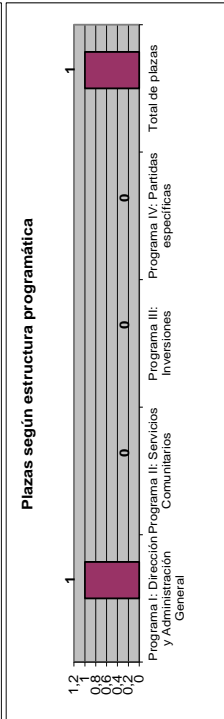
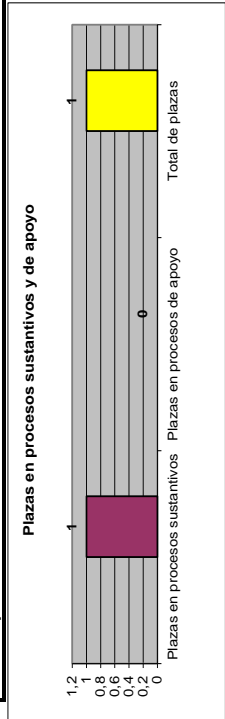
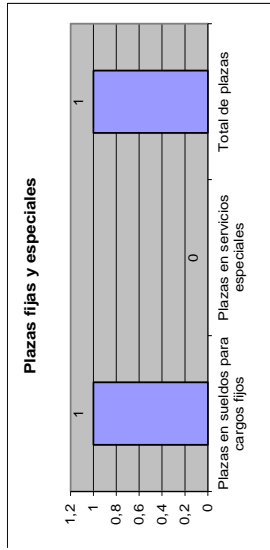
Nivel	Procesos sustantivos		Por programa				Apoyo		Por programa						
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Difere ncia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	Difere ncia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0								0				
Profesional			0								0				
Técnico			0								0				
Administrativo	1		0	1							0	0			
De servicio			0								0				
Total	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	1
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	1
Plazas en procesos de apoyo	0
Total de plazas	1

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	1
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	1



3. Observaciones.

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 27/8/2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL
FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Demostrar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												EVALUACIÓN					
ESTRATEGIA DESARROLLO	OBJETIVOS DE OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de ejecución de los recursos por meta	Ejecución de la MEA		Resultados del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas			
		Código	No. Descripción		% semestre	% semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE		% semestre	% semestre				
ESTRATEGIA Institucional	Mejorar la gestión institucional de esta Federación de Concejos Municipales del Distrito de Costa Rica respecto a la administración de la Federación de Concejos Municipales del Distrito de Costa Rica.	Mejora	1	Mejora	50%	0	50%	0	Mejora	Quirós-Administración General	3.065.991,67	3.065.991,68	0%	0%	0%		
Focalabombio Institucional	Donar de contenido económico para realizar los pagos de servicios telefónicos, contratación de servicios de mantenimiento, servicios de limpieza, mantenimiento de vehículos, transporte dentro del país, transporte dentro del país y pago de pasajes de viaje y pago de salarios.	Mejora	6	Mejora	50%	3	50%	3	Mejora	Quirós-Administración General	948.128,33	948.128,34	0%	34	50%	0%	100%
Focalabombio Institucional	Donar de contenido económico para comprar al año de materiales para oficina y computo y productos de papel, cartón e impresos para la impresión de documentos de desarrollo Operativo	Mejora	1	Mejora	50%	12	50%	12	Mejora	Quirós-Administración General	202.308,65	-	0%	85	50%	0%	100%
Focalabombio Institucional	Mejorar la gestión institucional de esta Federación de Concejos Municipales del Distrito de Costa Rica, con lo que se mejorará la interacción, colaboración, desarrollo institucional y lucha por la autonomía y leyes que van a fortalecer y otorgar toda autonomía a los Concejos Municipales del Distrito del país.	Mejora	1	Mejora	100%	1	100%	1	Mejora	Quirós-Administración General	21.392,35	-	0%	0	0%	0%	0%
Focalabombio Institucional	Registro de suma sin asignación presupuestaria.	Mejora	1	Mejora	0%	1	0%	1	Mejora	Quirós-Administración General	700.000,00	-	0%	0	0%	0%	0%
SUBTOTALS					0%		0%						0%	0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA					3,5%	1,5	1,5	1,5			4.848.821,00	4.016.120,00	0%	0%	1,5	0,0	
					70%		30%						0%	30%		30,0%	
					67%		33%							33%		33,3%	
					75%		25%							25%		25,0%	
					3 metas formuladas para el programa												

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2022**

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR		
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre	II Semestre	ANUAL
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	23%	10%	10%	0%	100,00%	0,00%	30,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas avance de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	22%	11%	11%	0%	100,00%	0,00%	33,33%
	b)	Grado de cumplimiento de metas avance de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	25%	8%	8%	0%	100,00%	0,00%	25,00%
	1.2	Ejecución presupuesto del (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	4 940 827,00	4 016 720,00	-	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto (Gasto ejecutado de la Ley presupuestado con 8114 / Gasto presupuestado recursos de la Ley de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN: ANUAL	% Cumplimiento Metas	% Cumplimiento Metas
Programa 1	30,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	0,0%
	#DIV/0!	#DIV/0!
	#DIV/0!	#DIV/0!

RESUMEN: I SEMESTRE	% Cumplimiento Metas	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%	42,9%
Programa 2	#DIV/0!	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!	#DIV/0!

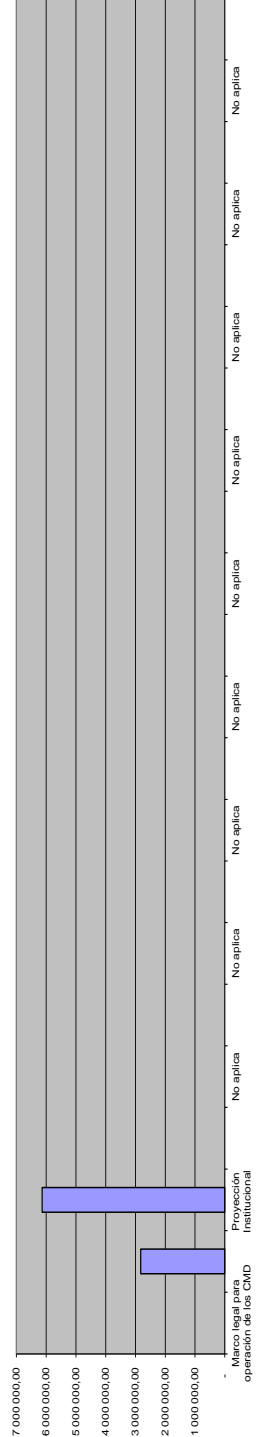
RESUMEN: II SEMESTRE	% Cumplimiento Metas	% Cumplimiento Metas
Programa 1	100,00%	0,0%
Programa 2	100,00%	0,0%
Programa 3	100,00%	0,0%
Programa 4	100,00%	0,0%
	#DIV/0!	#DIV/0!
	#DIV/0!	#DIV/0!

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

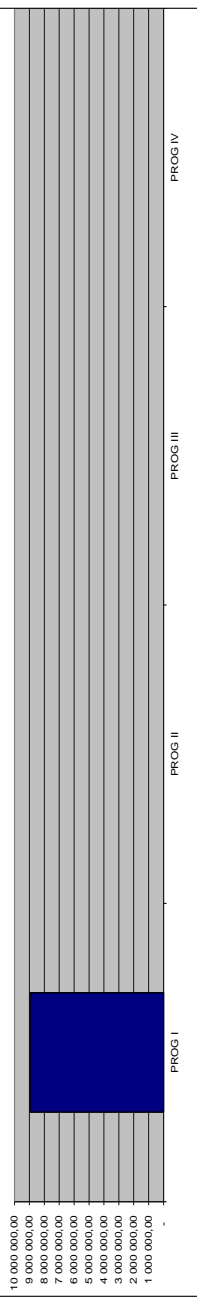
FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
DISTRIBUCION DE RECURSOS
2022

AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Marco legal para operación de los CM	-	-	-	-	-	0%
Fortalecimiento Institucional	2 822 957,67	-	-	-	2 822 957,67	32%
Proyección Institucional	6 133 983,33	-	-	-	6 133 983,33	68%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	8 956 941,00	-	-	-	8 956 941,00	100%
%	100%	0%	0%	0%	0%	0%

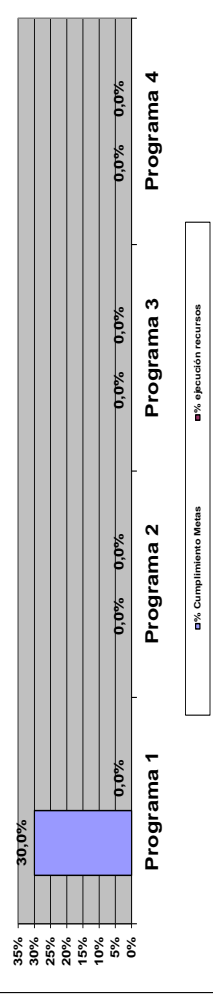
Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa



% Cumplimiento de metas del plan operativo anual y ejecución del presupuesto Año 2020



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022

Variable	AL 30 DE JUNIO DE 2022					
	Mejora		Cumplimiento de metas			
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	67%	33%	75%	25%	70%	30%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	22%	11%	25%	8%	18%	8%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2022

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022

Variable	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
	Mejora		Cumplimiento de metas			
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	33%	100%	25%	100%	30%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	25%	8%	25%	6%	25%	8%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2023

1 El señor Presidente manifiesta que el presupuesto ordinario para el próximo año 2022 está
2 elaborado de acuerdo al 1,96 % en lo que respecta a gastos corrientes a fin de cumplir con la
3 Regla Fiscal, en cuanto a los ingresos de acuerdo al aporte económico que brinda cada
4 Concejo Municipal de Distrito a la Federación en base al 0,25% de sus presupuestos ordinarios
5 excluyendo la Ley 8114/9329 para el próximo año el monto total es de **₡13.574.561,41 (Trece**
6 **millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y un colones con 41/100)** y
7 como se explicó antes el presupuesto tiene un monto de **₡8.956.941,00 (Ocho millones**
8 **novecientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y un colones con 00/100)** esto por
9 cumplimiento de la Regla Fiscal, por lo que el monto de **₡4.617.620,41 (Cuatro millones**
10 **seiscientos diecisiete mil seiscientos veinte colones con 41/100)** sobrante de los ingresos
11 se estará incluyendo en un presupuesto extraordinario porque no lo podemos incluir en la
12 subpartida de Sumas sin Asignación Presupuestaria, porque nos estaríamos pasando del 10%
13 que permite la Contraloría General de la República.

14 La señora Acosta Gutiérrez dice desde el año pasado para acá venimos analizando que el
15 presupuesto no puede crecer más del 4,13%, ¿Es así Valeria?

16 La señorita Valeria Zamora Moya responde es correcto, pero para el próximo la regla fiscal ya
17 no será de 4,13%, sino de 1,96%.

18 La señora Acosta Gutiérrez dice que tiene una observación, como vemos los aportes de los
19 Concejos Municipales de Distrito son mucho mayores al presupuesto, no vamos a poder
20 presupuestar todo lo que estamos aportando a la Federación y desde el año pasado con lo del
21 tema de la Regla Fiscal los ingresos superan al presupuesto, superan lo que podemos
22 presupuestar, por lo que cree que se debe de hacer un análisis con respecto a esto, porque
23 entonces para que tenemos tanto ingreso si no lo podemos usar todo, también ha pensado en
24 ver la posibilidad de hacer un proyecto a futuro como Federación y que el proyecto sea la
25 promoción de los Cantonatos de los Concejos Municipales de Distrito, tal vez el proyecto se
26 pueda incluir en el presupuesto a futuro siempre y cuando teniendo en cuenta que no se puede
27 meter en la parte administrativa de la Federación; porque si el presupuesto nuestro crece y el
28 de la Federación no puede crecer es complicado y qué va a pasar, por eso a nivel de
29 Federación tenemos que analizarlo. ya que en algún momento posiblemente vamos a tener
30 que tomar una decisión.

1 El señor Presidente le dice a la señora Acosta Gutiérrez que le entiende perfectamente su
2 observación y usted no lo está viendo a presente lo está viendo a futuro con respecto al
3 crecimiento de los gobiernos locales.

4 El señor Chacón Pérez le dice a la señora Acosta Gutiérrez que ella tiene razón, pero tenemos
5 que entender que lo que no puede crecer es el gasto corriente más si podemos aumentar en
6 otros gastos, entonces lo que tenemos que hacer para el próximo año después de que se hace
7 la liquidación del presupuesto es hacer un extraordinario y talvez en ese tiempo que nos queda
8 podamos ver, analizar y buscar qué proyectos son de interés para la Federación y que
9 podamos impulsar para utilizar esos recursos teniendo presente que no se pueden meter en
10 gastos corrientes pero si en otro tipo de gasto, en cuanto al presupuesto para el año 2022 se
11 debe de aprobar así como está y para futuro se buscará esa alternativa para utilizar los
12 recursos sobrantes de los ingresos.

13 La señora Acosta Gutiérrez hace la salvedad que la observación que ella hace es pensando a
14 futuro y viendo la necesidad que tenemos nosotros se debería de plantear un proyecto que
15 beneficie a los Concejos Municipales de Distrito y que se puedan ejecutar esos recursos.

16 El señor Presidente da las gracias a la señora Acosta Gutiérrez por su observación, al respecto
17 pregunta ¿Qué si alguien más se va a referir al presupuesto o al plan operativo anual?

18 Ninguno de los presentes responde.

19 El señor Presidente dice que no habiendo más observaciones ni comentarios, se procede a
20 tomar el acuerdo para la aprobación del presupuesto y su respectivo plan operativo anual para
21 el año 2022.

22

23

ACUERDO 1°

24

25 Una vez conocido, analizado y discutido el Presupuesto Ordinario 2022 por un monto de
26 **₡8.956.941,00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL**
27 **NOVECIENTOS CUARENTA Y UN COLONES CON 00/100)** y su respectivo Plan Operativo
28 Anual, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes y en acuerdo en
29 firme, aprobar el presupuesto ordinario y su plan operativo anual en la forma presentada.
30 Asimismo, autorizar al señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para

1 presentar a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de
2 la República, con todos los requisitos de ley, para su respectiva aprobación. **Se somete a**
3 **votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME.**

4
5 **ACUERDO 2°**
6

7 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de
8 Comisión de Hacienda, para el Presupuesto Ordinario 2022 y su respectivo Plan Operativo
9 Anual. **ACUERDO FIRME.**

10
11 **Artículo V.**
12 **Cierre de Sesión.**
13

14 Siendo el único punto por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma se cierra la sesión al ser
15 las quince horas con cinco minutos.

16
17
18 _____
19 **Wilberth Quirós Palma**
20 **PRESIDENTE**

Gustavo Castillo Morales
SECRETARIO